



I. A. N°: 189/2017.
 ARICA, 24 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- La instrucción Alcaldía N°184, que Autoriza la participación al seminario "PRESUPUESTO MUNICIPAL E IMPACTO DE LA LEY DE PLANTAS".-
- Ficha de Solicitud-inscripción online.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

COMPLEMENTÉSE la Instrucción Alcaldía N° 184, en el sentido que autoriza participar en el curso de "**PRESUPUESTO MUNICIPAL E IMPACTO DE LA LEY DE PLANTAS**", dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en el Hotel Diego de Almagro, ubicada en Ingeniero Raúl Pey Casado 3105-Arica, Cristóbal Colón #950, actividad a desarrollar entre los días 24 y 25 de octubre de 2017, en el horario de las 09:30 a 18:00 Hrs y el miércoles hasta las 18:30, a la funcionaria que se indican a continuación.

PARTICIPANTE:

| N° | NOMBRE | RUN | CALIDAD CONTRACTUAL | DEPENDENCIA |
|----|---------------------------------|------------|---------------------|-------------|
| 1 | ZORKA BERNARDA OSTOJIC ESPINOZA | 11611203-5 | CONTRATA | ALCALDIA |

La funcionaria municipales, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (**08:30 hrs**) en la dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

NO Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Alcaldía, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HERNÁN CHAVÉZ CABELLO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/MYO/FBZ/ctg.-

